

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de marzo de 2025, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU) publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA) publicado en el BOE núm. 213, de 6 de septiembre; lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio; y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA núm. 199, de 10 de octubre, y las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y evaluación, respectivamente, y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante NPCSE), aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 21 de junio de 2024, publicadas en el BOJA núm. 133, de 10 de julio.

El Rector, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2025; lo establecido en el artículo 71.2 de la LOSU, ha resuelto convocar el concurso de acceso a las plazas de promoción interna que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada.

Estas plazas se convocan atendiendo a la Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 31 de julio de 2023, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2023 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre).

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 518.313,62 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 120.00.01, 121.00.01, 121.02.01, 121.04.01 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2025, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

La presente convocatoria se desarrollará con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la LOSU; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; el



RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las NPCSE; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidoS a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

5. Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2. Requisitos específicos.

1. Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

2. Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es> utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta



oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en el proceso serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicará en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Universidad de Granada tomará medidas para que esa información no sea indexada por los buscadores de internet. La base legal para el tratamiento de estos datos son las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, y 40/2015, de 1 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Universidad de Granada es responsable del tratamiento de esos datos y publica su política de protección de datos en https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Los interesados pueden ejercer sus derechos también ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Pueden consultar información adicional sobre el tratamiento de datos personales en procesos selectivos de personal en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalprocesosselectivos/%21

3.2. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank en la cuenta ES71 21004224391300721670, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, debiendo acreditar tal condición.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3. En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, se deberá acompañar, la siguiente documentación:

1. Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.



2. Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

Los solicitantes aportarán esta documentación en formato pdf a través de la sede electrónica.

3.4. En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior deberá acompañar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI. o pasaporte.
2. Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
3. Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.
4. Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la Sede electrónica, utilizando el procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos



admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b.1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos:

1. Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 14 de marzo de 2025.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

00317759



Anexo I: Relación de plazas del concurso de acceso

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
1/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Docencia: Métodos y Técnicas de Investigación de Antropología. Investigación: Etnografía colaborativa y subjetivación política.
2/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Docencia: Antropología del género. Investigación: Migraciones y género. Organización social del cuidado. Etnografías Feministas.
3/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	Docencia: Bioquímica y Biología Molecular. Investigación: Bases genéticas y moleculares de la enfermedad. Papel de la microbiota intestinal y de los probióticos.
4/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Docencia: Marketing social y político. Investigación: Análisis de la efectividad de advertencias medioambientales en la publicidad y el etiquetado de productos para promover un comportamiento de consumo sostenible.
5/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	Docencia: Recursos didácticos y tecnológicos aplicados a la Educación Primaria. Investigación: Formación inicial de maestras para prevenir la brecha de género mediante educación STEM y robótica.
6/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	Docencia: Recursos didácticos y tecnológicos aplicados a la Educación Primaria. Investigación: La competencia digital docente en los futuros maestros de Educación Primaria.
7/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	Docencia: Planificación y organización de sistemas, actividades y eventos deportivos. Investigación: Planificación y organización de sistemas, actividades y eventos deportivos.
8/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	Docencia: Tecnología Farmacéutica I. Investigación: Desarrollo de una formulación basada en una combinación de factores de crecimiento para regeneración de úlceras crónicas.
9/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	Docencia: Métodos de Fisioterapia en Patología Vasculard, Uroginecológica y otros sistemas. Investigación: Fisioterapia en las alteraciones de origen vascular.
10/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	Docencia: Masoterapia e Hidroterapia. Investigación: Fisioterapia oncológica. Estudio y abordaje de los procesos de dolor y disfunción en la población oncológica.
11/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	Docencia: Economía del Comportamiento y Macroeconomía Avanzada. Investigación: economía de la Ciencia y Análisis de Redes.
12/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	Docencia: Geometría y Topología. Investigación: Problema isoperimétrico en espacios de medida métricos.



13/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	Docencia: Historia económica del desarrollo económico contemporáneo. Investigación: Historia ambiental del desarrollo económico contemporáneo.
14/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA MEDIEVAL	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	Docencia: La propia del área de Historia Medieval. Investigación: los tiempos finales de Al-Andalus. Historia y arqueología.
15/1/2025	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	Docencia: Señales Digitales (Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación). Investigación: Diseño, prototipado y caracterización de dispositivos radiantes con conformado de haz para sistemas de comunicación inalámbricos en la banda de milimétricas.



Anexo II: Declaración de Rentas

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

D. / D.^a.....

con domicilio en

y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte n.º

declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores de Cuerpos Docentes en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de

Fdo.:



Anexo III: Composición de las Comisiones de Selección**Comisión de la plaza número 1/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO MANUEL MONTALBÁN PEREGRÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO TITULAR	ÁNGEL ACUÑA DELGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	BEATRIZ SANTAMARINA CÁMPOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	DIANA MARRE CIFOLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSE MARÍA VALCUENDE DEL RÍO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
SECRETARIO SUPLENTE	MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ ANTONIO PÉREZ TAPIAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	CRISTINA LARREA KILLINGER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ISABEL JOCILES RUBIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión de la plaza número 2/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MIGUEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TITULAR	MARÍA NURIA ROMO AVILÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANA MARÍA GALLEGO CUIÑAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FRANCISCO MANUEL MONTALBÁN PEREGRÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ MARÍA VALCUENDE DEL RÍO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
PRESIDENTE SUPLENTE	BEATRIZ SANTAMARINA CÁMPOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO SUPLENTE	ÁNGEL ACUÑA DELGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JORDI ROCA GIRONA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ROVIRA Y VIRGILI (TARRAGONA)
VOCAL SUPLENTE TERCERO	DIANA MARRE CIFOLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA



Comisión de la plaza número 3/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	RAFAEL SALTO GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ MARÍA PEINADO HERREROS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ELISA CABISCOL CATALA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LLEIDA
VOCAL TITULAR TERCERO	ELENA RUIZ GARCÍA-TREVIJANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO MIGUEL CANOVAS RAMOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DOLORES GIRÓN GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA PAZ CARRASCO JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ LUIS CABALLERO REPULLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ÁNGELES SERRANO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA

Comisión de la plaza número 4/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA DEL PILAR ALARCÓN URBISTONDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL MAR FUENTES FUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANA ISABEL POLO PEÑA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JESÚS GARCÍA DE MADARIAGA MIRANDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA SICILIA PIÑERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO SUPLENTE	EULOGÍO CORDÓN POZO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN ALBERTO ARAGÓN CORREA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	INÉS KUSTER BOLUDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA CARMEN CAMARERO IZQUIERDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID



Comisión de la plaza número 5/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA JOSÉ LEÓN GUERRERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JESÚS DOMINGO SEGOVIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANA GARCÍA-VALCARCEL MUÑOZ-REPISO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL TITULAR TERCERO	OLGA MARÍA ALEGRE DE LA ROSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
PRESIDENTE SUPLENTE	JULIO RUIZ PALMERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	PURIFICACIÓN PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MERCEDES GONZÁLEZ SANMAMED	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA PAZ PRENDES ESPINOSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA

Comisión de la plaza número 6/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
SECRETARIO TITULAR	MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JESÚS DOMINGO SEGOVIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MERCEDES GONZÁLEZ SANMAMED	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
VOCAL TITULAR TERCERO	ROSABEL ROIG VILA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ IGNACIO AGUADED GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
SECRETARIO SUPLENTE	PURIFICACIÓN PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSÉ LEÓN GUERRERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ TEJADA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	OLGA MARÍA ALEGRE DE LA ROSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA



Comisión de la plaza número 7/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ JURADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
SECRETARIO TITULAR	MARÍA BELÉN FERICHE FERNÁNDEZ-CASTANYS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PAULINO PADIAL PUCHE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	GEMMA TORRES LUQUE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	MAIRENA SÁNCHEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
PRESIDENTE SUPLENTE	ÁLVARO SICILIA CAMACHO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA PERLA MORENO ARROYO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	AURELIO UREÑA ESPA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA DEL PILAR SAINZ DE BARANDA ANDÚJAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	RUTH JIMÉNEZ CASTUERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA

Comisión de la plaza número 8/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MATILDE MERINO SANJUÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO TITULAR	CONSOLACIÓN MELGUIZO ALONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA VICTORIA BÉJAR LUQUE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO MARÍA RABASCO ÁLVAREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ ESTEBAN PERIS RIBERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DOLORES VEIGA OCHOA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	INMACULADA LLAMAS COMPANYY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA ISABEL DEL MORAL GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	FIDEL MARÍA HITA CONTRERAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ MARÍA SUÑE NEGRE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

00317759



Comisión de la plaza número 9/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FISIOTERAPIA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	CAYETANO FERNÁNDEZ SOLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	MARIE CARMEN VALENZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MANUEL ARROYO MORALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	REMEDIOS LÓPEZ LIRIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA JOSEFA CABAÑERO MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
SECRETARIO SUPLENTE	ENRIQUE JOSÉ COBOS DEL MORAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA TERESA LLUCH CANUT	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	SUSANA MARÍA GIL OROZKO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO

Comisión de la plaza número 10/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FISIOTERAPIA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
SECRETARIO TITULAR	MARIE CARMEN VALENZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA ISABEL NÚÑEZ TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR TERCERO	REMEDIOS LÓPEZ LIRIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	ZAIDA DÍAZ CABIALE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	EMILIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN GÓMEZ SALGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA PILAR SERRA AÑÓ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

00317759



Comisión de la plaza número 11/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIA DÍAZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	ANA ISABEL MORO EGIDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	DAVID MARK EPSTEIN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JESÚS VÁZQUEZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	VIRGINIA SÁNCHEZ MARCOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CANTABRIA
PRESIDENTE SUPLENTE	JORDI CABALLÉ VILELLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DOLORES JIMÉNEZ RUBIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	REBECA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA LUISA FUSTER PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III

Comisión de la plaza número 12/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	EDUARDO GARCÍA RÍO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO TITULAR	JUAN DE DIOS PÉREZ JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MIGUEL SÁNCHEZ CAJA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA CARMEN CALDERÓN MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA ELENA VÁZQUEZ ABAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ CARLOS DÍAZ RAMOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO SUPLENTE	PEDRO ABELARDO GARCÍA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ALFONSO ROMERO SARABIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA LUZ PUERTAS GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ELENA BLANCA MEDINA REUS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ



Comisión de la plaza número 13/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANA ISABEL MORO EGIDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	CARLOS LARRINAGA RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ALFONSO HERRANZ LONCÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA ROSA CONGOST COLOMER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GIRONA
VOCAL TITULAR TERCERO	ELENA CRISTINA SAN ROMÁN LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DOLORES JIMÉNEZ RUBIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO MIGUEL LAGOS GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	SUSANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ÁNGELES PONS BRÍAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

Comisión de la plaza número 14/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de HISTORIA MEDIEVAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	SONIA GUTIÉRREZ LLORET	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN TRILLO SAN JOSÉ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	SAURO GELICHI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CA' FOSCARI DI VENEZIA
VOCAL TITULAR TERCERO	SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
PRESIDENTE SUPLENTE	LAURO OLMO ENCISO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ALESSANDRA MOLINARI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ROMA TOR VERGATA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CHRISTINE MAZZOLI GUINTARD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NANTES



Comisión de la plaza número 15/1/2025 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ÁNGELA MARÍA COVES SOLER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MIGUEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TITULAR	ÁNGEL MANUEL GÓMEZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ ORTÚZAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CARTAGENA
VOCAL TITULAR TERCERO	ISABEL BARBANCHO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	ALEJANDRO VALERO NOGUEIRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
SECRETARIO SUPLENTE	ÁNGEL DE LA TORRE VEGA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	VICTORIA EUGENIA SÁNCHEZ CALLE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	EVA ANTONINO DAVIÚ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ÁNGELES LOSADA BINUÉ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA



Anexo IV: Estructura del historial académico, docente e investigador

1. Datos personales

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: fecha, localidad y provincia

Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

5. Puestos asistenciales desempeñados

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).



Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*)

9. Actividad investigadora desempeñada

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos)

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación

1. Publicaciones recogidas en bases de datos de "ISI web of science"
2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos
3. Otras publicaciones en revistas

14. Publicaciones (libros)

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones



17. Otros trabajos de investigación

18. Patentes

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador

21. Cursos y seminarios recibidos

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación

25. Otros méritos

